



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroos  
Las Malvinas son Argentinas

31 de agosto de 2022

**VISTO:**

La existencia de saldos en la Cuenta Fondo Educativo 50.586/4 de este Municipio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte, y

**CONSIDERANDO:**

Que en razón del estado actual de la economía del país, y a fin de que estos valores no sean depreciados es intención de este gobierno municipal proceder a la inversión de estos fondos mediante la contratación de certificado de plazo fijo pre-pactado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Que no existen impedimentos de índole legal y/o contable para contraer esta inversión,

Que este depósito se formalizará con renovación mensual y el monto de los intereses que por esta tenencia se obtenga será afectado a la Cuenta Especial 63/5 "Fondo Municipal para la vivienda" del mismo banco.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de depósito en plazo fijo por el plazo de 30 días, por la suma total de Pesos **DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000,00)** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Monte de fondos existentes en la Cuenta Fondo Educativo Nro. 50586/4.

**ARTICULO 2º.-** El monto de los intereses que se obtengan por la inmovilización de los fondos conforme operatoria determinada en el artículo anterior será acreditado a la Cuenta Especial 63/5 "Fondo Municipal para la Vivienda" del mismo banco.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO Nº 1.663**

*Dr. José Matías Balsamello*  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



*Ing. José M. Castro*  
Intendente  
Municipalidad de Monte